



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **1112**
NEUQUÉN, 13 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3731-M-19 y la Orden de Pago N° AC04011/2019, a nombre de ADAMO JULIETA por \$ 7.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora de Gestión Económica**, destinado a "Curso de Programación Financiera";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 03 de julio de 2019 por la Directora de Gestión Económica, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04011/2019, a nombre de ADAMO JULIETA por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha ... <u>29</u> ... <u>11</u> ... <u>2019</u> ...

C.P.N. José Artaza Parada Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1112-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00000290	ASAP	\$7.000,00

C.º M.º Zaldívar de Daniela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CALLE SERRANO 1300 - NEUQUÉN